

El objetivismo sociológico y el problema del conflicto social: la perspectiva de Emilio Durkheim

Por Ricardo Zofío y Pablo Bonavena *

En la formación sociológica en la Argentina suele ser muy frecuente encontrar que Emilio Durkheim es caracterizado como un autor clásico de la sociología de claro perfil conservador.¹ Su preocupación por el orden social, sumado a su “organicismo”, lo localizaría en esa matriz de pensamiento, alineamiento que traería como consecuencia, entre otras, la imposibilidad de abordar la temática del conflicto social. La identificación de Durkheim como un teórico obsesionado por el orden corresponde, al menos en parte, a Talcott Parsons (1968) quien afirmaba que el problema del orden era la cuestión central de la teoría durkheimiana, que intentaba resolver la guerra de todos contra todos (“*el problema hobbesiano del orden*”). Sin embargo, esta caracterización tiene anclaje también en otras varias interpretaciones realizadas por algunos de quienes analizaron su obra, o al menos una porción importante de la misma.

Esta evaluación, claro está, provocó y genera querellas y debates acerca de los alcances de ese supuesto conservadurismo y de sus

* - Ricardo Zofío es Sociólogo, Profesor Adjunto a cargo de la materia Teoría del Conflicto Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Pablo Bonavena es Sociólogo, Profesor Asociado a cargo de la materia Sociología de la Guerra, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

¹- Juan Carlos Portantiero (1985) abonó esta imagen con su muy difundido “Estudio Preliminar” del libro titulado “La sociología clásica: Durkheim y Weber”. La alta presencia de este trabajo en la formación inicial en sociología en nuestro país apuntala esta visión de Durkheim como un “*conservador social*” (p. 26). Emilio De Ipola, para citar otro sociólogo argentino, opina que si bien la obra de Durkheim gira en torno a la cuestión del orden, de la cohesión y la integración social no se puede concluir que sea un autor retrógrado ni conservador. “Las cosas del creer. Creencia, lazo social y comunidad política”. Editorial Ariel. Argentina, 1997. Página 45.





limitaciones para teorizar sobre hechos sociales conflictivos.² Citemos brevemente algunos autores relevantes.

I- Algunas interpretaciones habituales

Lewis Coser (1970) opinaba que Durkheim esbozaba “*un conservadurismo permanente*” (p. 154) que lo llevó a la fascinación por el estudio de la cohesión social, introduciendo un obstáculo epistemológico en la teoría sociológica para abordar el conflicto.

John Rex (1985) le endilgaba un apego a considerar que en la sociedad los hombres operaban en común de manera armoniosa, atributo que no deja lugar para percibir los enfrentamientos en la sociedad; consideró que tanto “Durkheim como Parson han restringido indebidamente el ámbito de la sociología al estudio de formas de cooperación perfecta” (p. 75).

Irving Zeitlin (1986) entendía que Durkheim sólo “(...) desarrolló la tendencia conservadora de Saint Simon, e ignoró la radical, retomada por Marx”, acuñando un sistema de “un decidido sesgo conservador” (p. 265).

Alvin Gouldner (2000) ubica su conservatismo en una línea entre Platón y Parsons, señalando la influencia de Durkheim en la marca conservadora que finalmente adquirió el funcionalismo.³

²- Véase una breve y resumida síntesis de esta discusión en Susana Di Pietro (2004): “El concepto de socialización y la antinomia individuo/sociedad en Durkheim”, editado en la Revista Argentina de Sociología. Pierre Birnbaum, por ejemplo, afirma en su Prefacio a “El Socialismo” de Durkheim (1972) que “*la preeminencia otorgada al todo condujo a autores como Nisbet, Coser o Gouldner a sostener que Durkheim no concedía más que interés mediocre a los conflictos sociales*” (p. 19).

³- Véase el capítulo “De Platón a Parsons: infraestructura de la teoría social conservadora”, parágrafo “Un mundo ordenado”. Y el parágrafo “El dilema durkheimiano” del capítulo “El moralismo de Talcott Parsons: religión, devoción y búsqueda de orden en el funcionalismo”.

Robert Merton (2002) resalta que Durkheim tiende a despreciar, al destacar unilateralmente a la división del trabajo como fuente de solidaridad, factores que generan la integración de grupos y la “subsunción del individuo bajo intereses colectivos durante períodos de guerra y conflicto” (p. 206).

Rod Aya (1985) también participa de una lectura crítica del sociólogo francés. Sostiene que la existencia de un modelo para el análisis de las revoluciones conocido como “*el modelo volcánico de violencia colectiva*” tiene antecedentes en una matriz explicativa que tuvo gran expansión durante el siglo XIX y fue elevada a un status teórico coherente por Durkheim.⁴ Esto ocurrió cuando trató de explicar las situaciones anómicas en la sociedad moderna, como consecuencia de la división del trabajo y el pasaje de un tipo de solidaridad a otra. En esta circunstancia el cambio social había dejado rezagado al cambio moral. El modelo volcánico relaciona la transformación social con el ascenso de la protesta popular. El rápido cambio estructural produce confusión, alienación, privaciones, así como un salto en el nivel de expectativas. De pronto, para los más desfavorecidos social y económicamente, las posibilidades de cambiar su condición aparecen frente a sus ojos como una alternativa real. Así, siguiendo a Durkheim, “no hay restricciones sobre las aspiraciones”. Al adquirir más rápidamente nuevas necesidades que las posibilidades de satisfacerlas se acumulan sentimientos de amargura y frustración. Con la rápida disolución de las solidaridades comunales y la creciente disonancia entre las experiencias de la vida y la estructura normativa que las regula, las tensiones y las hostilidades generaron crímenes, suicidios,

⁴- Aya explica que la “metáfora volcánica” asimila la violencia de la revuelta a las catástrofes naturales tales como los terremotos y las erupciones. La filiación durkheimiana del modelo volcánico fue sugerida por Charles Tilly en “The uselessness of Durkheim in the historical study of social change”, documento elaborado en la Universidad de Michigan.





locuras y “*arranques espontáneos de sufrimiento popular*”. Un planteo caricaturesco para Aya.⁵

Robert Nisbet (1988) diferencia en Durkheim un conservadurismo en sus principios sociológicos fundamentales que difiere y contrasta con su progresismo ideológico y en alineamientos políticos. Opina que sus “predilecciones político-morales” no se emparentaban con las ideas de un conservador; pero su sociología ve, como todos los conservadores, en el “conflicto interior, político y económico” un indicador de crisis moral (p. 221).

La posibilidad de esta distinción es compartida por Edgard A. Tiryakian (1988), quien señala que si bien la preocupación prominente de Durkheim sobre la moral hace que “en algunos círculos su orientación sociológica ha sido caracterizada como conservadora” (p. 138), no puede evaluarse de la misma manera su actividad social y política.

En efecto, como se ve en algunas posiciones ante la obra y acción social y política, el “conservadorismo” de Durkheim podría ser relativizado teniendo en cuenta el carácter progresista asumido en las confrontaciones que protagonizó; pero desde este ángulo su sociología prosigue al margen de sus luchas, incluso eclipsando su reformismo social.⁶

⁵- Hemos reseñado algunas de las opiniones del ámbito sociológico, pero también es menester aclarar que la imagen de Durkheim como conservador fue fortalecida por algunas interpretaciones de su postura pedagógica y el lugar que le asignaba a la disciplina en la formación escolar de los niños. Podríamos afirmar entonces que fue apuntalada también, hablando en sentido amplio, desde las ciencias de la educación. Véase al respecto, por ejemplo, Henri Bouchet, (1980): “Proceso al sociologismo pedagógico. Durkheim en cuestión”.

⁶- Steven Lukes (1984) en su biografía sobre Durkheim argumenta que era socialista pero de un perfil particularmente idealista y apolítico. Más allá del debate que podría generar esta localización político-ideológica su acción política tuvo un claro carácter anticlerical y se proponía elaborar una moral de base científica que sustituyera la moral cristiana y la autoridad de la iglesia católica. Fue dreyfusiano y miembro de la Liga de los Derechos del Hombre y para él la Revolución Francesa no fue una

II- La postura de Anthony Giddens

Anthony Giddens (1993) opina que el análisis hecho por Parsons de la teoría de Durkheim no solo está plagado de malas interpretaciones sino que, incluso, ignora ampliamente aspectos básicos de sus escritos.⁷ Sin embargo, esta errónea lectura se habría filtrado en el estructural-funcionalismo llegando, incluso, a los desarrollos teóricos de aquellos que trataron de construir “teorías del conflicto” en oposición a las “teorías del consenso”, alcanzando así a Coser. Los fundamentos brindados por Giddens para esta crítica pasan por poner de relieve el tratamiento de aspectos y temáticas que las interpretaciones de Parsons y Coser suponían relegados en la obra de Durkheim.

Estos señalamientos bien podríamos presentarlos frente a los otros autores que hemos citado resaltando rasgos de su sociología que lo acercan a la posición de Parsons. En efecto, esas interpretaciones destacan el supuesto descuido de Durkheim de aspectos tales como la cuestión del poder, el conflicto y el cambio social, reemplazados por la sesgada única preocupación por el orden social.

Giddens (1988) propone un desplazamiento de la mirada sobre la obra de Durkheim. Afirma que la preocupación principal que animaba los escritos del sociólogo francés no era “el problema del orden”, sino que lo inquietaba la “la naturaleza cambiante del orden” en el marco del

calamidad, como la veían los conservadores, ni una falsa ilusión como entendían los movimientos radicales; era más bien una gran promesa que no alcanzó su cumplimiento. Lukes sostiene que Durkheim aceptaba los fines del socialismo pero entendidos en función del conjunto social. Desaprobaba cualquier forma de lucha tanto entre clases como entre naciones. Desea cambios sociales pero únicamente en función del todo social y no de una de sus partes. Rechazaba las revoluciones, la agitación y los planteos parlamentarios, pero tenía gran simpatía por Jean Jaurés y el partido socialista. Se oponía a los cambios sociales que destruyen sin reemplazar (p. 320). Sobre el programa reformista de Durkheim y sus límites, véase de Ricardo Zofío (2008): “Durkheim: la bancarrota del reformismo sociológico. Las reglas morales y la moral secularizada”.

⁷- Véase una opinión convergente en el trabajo “Ciencia, clase y sociedad”, de Göran Therborn (1980, p 10, cita 16).





desarrollo social. Así, el problema del “orden” queda reemplazado por la problemática del “cambio social”;⁸ por la emergencia de una sociedad moderna que supera a la sociedad tradicional. Giddens (1988) acepta una interpretación muy difundida, cuando nos dice que “Es cierto que, si uno observa el trasfondo social de sus escritos, la desastrosa derrota en la guerra francoprusiana y las posteriores exhibiciones de barbarie vinculadas con la represión de la Comuna, que dejaron una impresión indeleble en la conciencia de la burguesía francesa, influyeron profundamente en la perspectiva intelectual de Durkheim, y así aceptó la necesidad de la consolidación y reunificación del país.” No obstante, añade que “como sus contemporáneos liberales, también vio en esta situación la posibilidad, y hasta la necesidad, de realizar un cambio social real. Según él lo evaluaba, a pesar de haberse visto perturbada por conmociones políticas, la primera parte del siglo XIX había aportado pocos cambios estructurales significativos a la sociedad francesa. La tarea a realizar, en consecuencia, era la promoción de cambios sociales concretos que realizaran los ideales que cobraron forma, pero no se cumplieron, en la Revolución de 1789”. (p. 48).

Giddens expone, asimismo, que la explicación del cambio social de Durkheim, de carácter progresivo y no revolucionario, supone el conflicto; es más, incluso sostiene que “no sucede sin conflicto”. Tampoco calificaría al conflicto como algo meramente patológico, definición que tanto se le atribuye. Destaca, por el contrario, que al poner en cuestión la concepción del desarrollo social de Montequieu, señala que “no ve que cada sociedad incluye factores conflictivos porque ha emergido gradualmente de una forma pasada y tiende a una

⁸ - “El cambio social es un problema casi siempre presente en la obra de Durkheim”. (Steiner, 2003, p. 79).

forma futura”;⁹ y esos conflictos son interpretados como un requisito del cambio social.

Con este antecedente de los señalamientos de Giddens, que resalta la presencia de la problemática del conflicto social en la perspectiva teórica de Durkheim e, incluso, la relaciona con la cuestión del cambio social, nosotros interpelamos al sociólogo francés preguntándonos qué aportaría para el estudio del conflicto social una teoría que pretende contribuir centralmente a la construcción de instituciones de normalización. Pensamos que la respuesta a este interrogante brindaría elementos para poner en cuestión una de las críticas más frecuentes que padece Durkheim: ser considerado a secas como un teórico del orden social. Sin embargo, y es menester aclararlo, nuestro emprendimiento no lo hará con la potencia y el fin de revertir esa imagen por su contrario, sino para desarrollar otro nivel de problematización de la teoría.

III- Otra lectura para la localización de los aportes de Durkheim a la conceptualización del conflicto social.

A partir del avance de la sociología, cuya génesis se ajusta a una estrategia de construcción de la normalidad social terminando con el “desorden social”, la teoría de Durkheim u objetivismo sociológico¹⁰ llega a la síntesis de las prácticas de intervención sobre las fracciones sociales no pertenecientes al régimen de dominación, posibilitando el desarrollo de la teoría sociológica con sus instrumentos de investigación de los fenómenos sociales.

⁹- Párrafo que corresponde al trabajo de Durkheim “Montesquieu et Rousseau”. Citado por Giddens (1988, p. 53).

¹⁰- Véase al respecto Mitchell Dumcan (2008): “Historia de la Sociología”. Capítulo VI. “El desarrollo de la teoría sociológica”; y Ricardo Zofío (2008): “El concepto de hecho social en el objetivismo sociológico”.





Para el caso particular de Durkheim, como adelantamos, nos preguntamos si una teoría orientada a la construcción de instituciones de normalización nos brinda posibilidades para estudiar el conflicto social. Nuestra tesis es que con él y su escuela tenemos cierto desarrollo de la conceptualización útil para abordar la cuestión del conflicto. El abordaje de la investigación de los temas durkheimianos sobre el conflicto social complejiza la teoría sociológica clásica, brindando continuidad a la lucha por una sociología científica, cuando el ensayismo y los estudios de casos se tornan predominantes.

En nuestra exposición, en primer lugar, procuraremos distinguir los temas y conceptos que Durkheim considera dentro del ámbito de los “conflictos sociales”. Aquí se destaca claramente la existencia de antagonismo entre los grupos profesionales de la gran industria, la democracia con su apología del individualismo y la caída de los sistemas sociales.

La pregunta inicial sería qué alcance asignar a esta oposición manifiesta entre elementos del todo social. En las lecturas de Durkheim que definen el objetivismo como teoría del orden social, las referencias al conflicto no son otra cosa que descripciones de estados sociales que deberían evitarse. Según esta interpretación, Durkheim coincidiría tanto con teóricos de la sociedad en equilibrio estable, por ejemplo Talcott Parsons, como con los *teóricos del conflicto social propiamente dicho*,¹¹ tales como Coser.

La propiedad de la exterioridad –respecto de la conciencia individual- criterio principal de la definición del concepto de “hecho social” -que constituye el objeto teórico de la sociología de Durkheim- se completa con un método científico desarrollado específicamente para los fenómenos sociales, anclados en el positivismo de fines del siglo XIX,

¹¹- Esta categoría corresponde a Thomas Bernard (1983).

que es simultáneamente una interpretación de la ciencia y un partido académico. En este campo, recurre al principio de identidad abstracta como una de las reglas lógicas que aplica en la construcción de los conceptos. Los conceptos, así definidos, no presentan propiedades contradictorias; por el contrario, evitan la ambigüedad, la vaguedad y fundamentalmente la contradicción, de modo tal que no se pueden aplicar en los casos de ausencia de las propiedades del concepto sociológico en el fenómeno social. Así se distingue, por ejemplo, el “hecho social” de su ausencia. Pese a ello, si tomamos conceptos como “hecho social”, “cohesión social”, “solidaridad mecánica”, “solidaridad orgánica”, entre otros, siempre incluyen su contrario o negación en su aplicación. Es en este ámbito de la negación de los conceptos sociológicos elaborados para capturar el “orden social”, donde aparecen los contenidos no manifiestos de la teoría durkheimiana para analizar el “conflicto social”.

Si analizamos estos conceptos sin considerar el principio de identidad abstracta para hacerlo según el tratamiento dialéctico, tenemos que la negación de la definición del concepto forma parte de su definición.¹² De modo que el ámbito que incluye la negación de la definición -no registrado explícitamente por estas definiciones- abre la observación de los temas que la teoría no aborda explícitamente.

¹²- Según Joja (1969), las categorías: "son conceptos con carácter de extrema generalidad, que reflejan las formas más generales y las leyes de la realidad objetiva" (p. 14). Si bien la lógica formal es condición del pensamiento dialéctico, se agota en "una teoría de las **categorías fijas, inmutables**... Por el contrario, la ciencia requiere categorías "**fluidas**". (p. 14. Subrayados nuestros). Por su parte, "la elasticidad [fluidez] de los conceptos presupone su constancia. La identidad concreta -ley primordial de la lógica dialéctica- implica, envuelve la identidad abstracta. La relación entre la identidad concreta y la identidad abstracta debe ser enfocada y mirada dialécticamente y, entonces, se nos tornará evidente la necesidad del principio de identidad abstracta, base de la lógica formal." En el caso del juicio, sólo se aplica como intrajuicio: "No podemos admitir la contradicción que gravita sobre dos juicios; podemos no obstante admitirla cuando pesa sobre el concepto; éste soporta la contradicción, en oposición al juicio que no la soporta más que al interior del mismo juicio" (p. 15). Ejemplo: Heráclito y Hegel: "el ser y el no ser son la misma cosa" (p. 59). Según el principio de no contradicción, proposición ilógica; según el principio del predicado complejo contradictorio, proposición lógicamente valedera.





Consideramos que Durkheim ha completado sus conceptos para abordar el “orden social” con otros conceptos sociológicos que aportan explícitamente al ámbito de visualización del “conflicto social”, localizados en una construcción adecuada para el registro de la oposición entre fuerzas sociales.

Los conceptos de “anomia” e “isonomia” –que se aplica a la gran industria- son ejemplos de construcciones teóricas que hacen observable la oposición entre fenómenos sociales en el todo social. Se los define por la omisión o por la negación; por eso presentan explícitamente la negación de los conceptos para la sociedad constituida supuestamente en armonía y equilibrio social.

Entendemos que a partir de la negación de los conceptos que acumulan en la línea de la matriz teórica constituida en torno al orden-equilibrio, se abre para Durkheim la consideración de los problemas que investiga la sociología del conflicto social. En este caso, lo principal para la teoría durkheimiana es la explicación del conflicto como premisa de toda intervención sociológica. Por consiguiente, en su seno tiene centralidad la construcción de conceptos específicos para el campo del conflicto.

Se adelantará la objeción, en referencia al problema que investiga este ejercicio, respecto de establecer si el conflicto social pertenece al núcleo de la teoría de Durkheim. Se reprochará incluso la posibilidad de estar frente a un intento de “forzar” la teoría para ocuparse de cosas que no le competen o, simplemente, no pretende asumir. Finalmente, se puede suponer que son desarrollos meramente instrumentales en una estrategia teórica de construcción del orden social, leídos de manera antojadiza y sobrevaluada. Frente a estos posibles señalamientos, sin embargo, reafirmamos que la oposición de elementos sociales, incluida explícitamente en la teoría durkheimiana, habilita para pensar en una oposición con sede en la estructura social: la presencia estructural de la

oposición, vuelve central teorizar el conflicto social para Durkheim. El tratamiento conceptual del conflicto, en lugar de ser construcciones marginales en el reconocimiento de fenómenos sociales excepcionales, no incluidos en el momento del “orden”, se revelan centrales en la investigación del todo social. Es decir que la teoría de Durkheim quedaría trunca sin la incorporación de estos conceptos, que abarcan las dimensiones conflictivas de lo social. Finalmente, a la pregunta sobre si los conceptos para el “conflicto” tienen centralidad metodológica para Durkheim, respondemos que sí, porque pertenecen a un método de investigación que, a través del estudio del “desorden”, halla la clave para comprender la intervención sociológica, cuyo objetivo es la formación de la sociedad cohesionada y solidaria. Profundizaremos nuestros argumentos poniendo el conflicto social en relación con algunos conceptos en tensión.

IV- El tratamiento del conflicto social en la relación orden-desorden

Para avanzar en esta cuestión, relacionar el conflicto social con la polaridad orden-desorden, dividiremos el apartado en dos puntos.

IV.a- El tratamiento de los fenómenos sociales “normales” y el conflicto social”.

Desde el ángulo planteado por este subtítulo, en la sociología durkheimiana el “desorden social”, que es la ausencia de orden, es un concepto secundario, puesto que deviene en una simple referencia para el estudio del orden social. Se construye un objeto teórico donde la presencia de una sociedad significa la vigencia de un “orden”, que presume asimismo la ausencia de desviación (desviación = conflicto). Este aspecto de la teoría es el que ha recibido más atención por parte de la sociología académica, asignándole a su autor el mencionado lugar entre los teóricos del orden social.





Es verdad que Durkheim define la sociedad por sus elementos normales. El interés por el estudio de las “desviaciones” radica exclusivamente en la “restauración” de la normalidad. En este caso, los conceptos responden a la formalización de la reproducción social, considerada sin perturbaciones. La teoría parte del supuesto de la prioridad explicativa de los fenómenos normales sobre los anormales, asignándole entonces un carácter residual a los conflictos en tanto están emparentados con los últimos.

El objeto de la sociología durkheimiana es la investigación de las fuerzas sociales, que atraviesan una secuencia por la que devienen en hechos sociales. Las fuerzas sociales, según este primer tratamiento, adoptan la forma de reglas o normas morales.

En este contexto, podría afirmarse que la teoría presenta cierta influencia conceptual de la biología, ubicándose lindando con el mecanicismo de las “funciones sociales”, con una variabilidad que contempla “formas patológicas” o “formas desviadas”. Según Durkheim (1985), la división del trabajo, “puesto que es un **fenómeno normal**, no podemos convertirlo en causa de los **fenómenos anormales**” (p. 429).

Pero si bien los conceptos sociológicos aportan a la investigación de las funciones, entendidas según la lógica dicotómica de lo normal y lo patológico, no pueden equipararse con el criterio epistemológico de los conceptos de la biología. Así, si consideramos que en biología la “disfunción” es un concepto construido según la alteración cuantitativa o cualitativa de una función orgánica, en sociología es un concepto construido en términos de un problema social a evitar, esto es, que no devenga en conflicto social.

La distinción entre conceptos biológicos y sociológicos, radica en el ámbito diferente de la realidad que interpretan; ámbitos no homogéneos,

a los que se aplican respectivamente. Se destaca la especificidad del modelo de la explicación sociológica.

IV.b- El tratamiento de los fenómenos sociales “anormales” y el conflicto social.

El complemento negativo de los conceptos para normalidad, desarrollado en los conceptos para “anormalidad”, “anomia” e “isonomia”, hacen visibles los elementos del todo social que impiden el mecanicismo de las funciones y, por consiguiente, el equilibrio social u orden.¹³ Pues bien, las fuerzas sociales se desarrollan en términos de la variabilidad que resulta de la oscilación entre norma y anomia.

Desde el concepto sociológico de “fuerza social”, que es más general que el de “hecho social”, se presenta plenamente ese ámbito constitutivo de las sociedades, quizá de lo social. En este aspecto, la sociedad es la “sede” de esas fuerzas sociales.

Por otra parte, Durkheim ha desarrollado una noción importante que refiere a la “densidad social” o densidad del todo colectivo. Es como decir que algunas sociedades son más sociedades que otras. Entonces, las fuerzas sociales pueden presentar diferente densidad social, siendo la sociedad industrial el punto más alto de la escala de la densidad social.

Desde este ángulo, Durkheim, en sus escritos sobre la Primera Guerra Mundial, distingue dos criterios para definir tipos de sociedades: [1] la sociedad cuya base es racional y moral, y [2] la sociedad que son “conjuntos estructurales, establecidos y mantenidos por la fuerza” (Lukes,

¹³- Durkheim “fue plenamente consciente de los problemas sociales encarnados en las formas anormales de la moderna división capitalista del trabajo. La última parte de su primera obra importante, La división del trabajo social, está dedicada a una exposición crítica de esas formas aberrantes, cuyos efectos negativos en la situación de los obreros hacían peligrar y socavaban la solidaridad social.” (Therborn, 1980, p. 127).





1984, p. 540).¹⁴ En el segundo caso la “coerción” nos indica cierta inestabilidad que habilita el tratamiento del conflicto social.¹⁵

En la línea explicativa y conceptual de la anormalidad social, los conceptos generados para capturar el orden social son repensados según la disyunción inmanente, cuyos términos son la plena adecuación al fenómeno social; o la dimensión desorden, contenida en las categorías de orden social.¹⁶

¿De qué modo puede pensarse en Durkheim el tratamiento de la plena separación o consideración en particular de esta dimensión “desorden” de los conceptos sociológicos? ¿En qué casos es válido desarrollar esta dimensión “desorden” de los conceptos con respecto a su adecuación a los fenómenos sociales?

El método que usa tiene como referente un objeto teórico que se define vinculando los conceptos con los períodos revolucionarios y posrevolucionarios. En estos estadios sociales, el objeto sociológico es el “desorden”. Se investiga el desorden mismo, entendido como operador

¹⁴- Los conceptos sociológicos estudiados en el apartado IV.a. responden al primer criterio de sociedad citado por Lukes; los conceptos para anormalidad del apartado IV.b. responden al segundo criterio.

¹⁵- Esta matriz de razonamiento tiene un alcance importante en la teoría de Durkheim. Por ejemplo, respecto de la cuestión de la disciplina considera que sólo es útil en la medida en que se la considere justa y si no es mantenida exclusivamente por la fuerza. (Besnard, 1998, p. 61).

¹⁶- Piaget (1986) distingue dos modelos de equilibrio para el todo social: las totalidades sociales oscilan entre dos tipos: 1) "las interacciones en juego son relativamente regulares, polarizadas por normas u obligaciones permanentes, y constituyen sistemas susceptibles de composición que presentan una analogía con los **agrupamientos operatorios** en el caso de que éstos se aplicaran a los intercambios y a las acciones jerarquizadas interindividuales lo mismo que a las operaciones intraindividuales." (p. 42. Subrayado nuestro). En este caso, el mecanismo de equilibrio está dado por los agrupamientos. 2) "una mezcla de interacciones que se interfieren entre sí y cuyos modos de composición recuerdan a las regulaciones y ritmos de la acción individual: el todo social ya no representa entonces la suma algebraica de estas interacciones sino una estructura de conjunto análoga, por el carácter probabilista de la composición, a las Gestalt psicológicas o físicas, es decir a sistemas en los que se añaden nuevas fuerzas a los componentes." (pp. 42-43). Los ritmos o las regulaciones son el mecanismo de equilibrio. "La 'sociedad', en el sentido corriente del término, es un compromiso entre estos dos tipos de totalidades." (p. 43).

teórico del estudio de la no vigencia de los conceptos acuñados para “orden”: solidaridad mecánica, solidaridad orgánica y otros.

Dando por descontado que en un período revolucionario no tiene aplicación la teoría de la cohesión social como fuerza que se impone a los individuos, en la teoría de Durkheim resulta más relevante la época postrevolucionaria. Investiga la construcción de un orden social adecuado a los cambios sobrevenidos por la revolución. En estos períodos posrevolucionarios, tenemos la coexistencia o sincronía de la sociedad entendida como “orden” y la dimensión desorden social, de modo que la indagación científica se centra en el conflicto social.

El mismo método sociológico que desarrolla habilita para estudiar los fenómenos de “orden” y “desorden”. Esta constatación admite incorporar el objetivismo sociológico entre las teorías que aportan al estudio del conflicto social. También para entender la construcción de diversas estadísticas y su manejo como elementos para indicar el grado alcanzado por el desorden. Por último, el reconocimiento por Durkheim de la centralidad del desorden como objeto sociológico, según el período que atraviesa la sociedad.

Ejemplo de estos períodos sociales con predominio del conflicto sobre la armonía, es la sociedad francesa de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Refiriéndose a Francia, escribe Durkheim (1985): "Hace de esta manera producido como un hundimiento espontáneo de la vieja estructura social" (p. 34). Agrega: “siempre que la sociedad se forma o se renueva, atraviesa una fase análoga. En efecto, finalmente **todo el sistema de organización social y política se separa de las acciones y reacciones de los individuos**; cuando un sistema ha sido suprimido sin que otro lo reemplazara a medida que se descomponía, la vida social vuelve a la fuente primera de la cual deriva, es decir, a los individuos, para volver a elaborarse nuevamente” (Durkheim, 2003, pp. 168-169. Subrayados nuestros). También: "La cuestión continúa todavía ante





nosotros, más agudizada por un siglo de tanteos y expedientes infructuosos." (Durkheim, 1985, p. 28).

En los casos donde aparece la centralidad del problema de la construcción de orden social, al plantearse la necesidad de la adecuación de las reglas sociales a la objetividad social, se descartan ciertas propuestas de recuperación del equilibrio social. Esas propuestas no son aceptables, dado que se basan en el desconocimiento de los conflictos típicos de la sociedad industrial. El problema de la relación orden social y estrategia de su construcción, que se ejemplifica en el debate que libran los "solidaristas" de Durkheim contra los católicos y los liberales, tiene como supuesto el reproche de Durkheim a estas corrientes, por su notoria carencia de un conocimiento científico de los conflictos sociales de la sociedad industrial. En otro plano, y con el mismo argumento, la confrontación de los durkheimianos con los socialistas revolucionarios.

En este contexto de la construcción teórica, se puede observar que poco pesan las analogías con el organismo, que habíamos encontrado operando en la formulación de los conceptos para afrontar el "orden". Lo decisivo ha devenido en librar una confrontación contra los resultados de las fuerzas sociales opuestas a la cohesión social, alternativa difícil de imaginar en un cuerpo biológico.

Por eso descartamos que el orden social sea interpretable meramente según la analogía del organismo, cuyas partes son "funcionales" a la estructura. Aquí tenemos planteada la incompatibilidad del objetivismo con el estructural-funcionalismo. Lo que se conceptualiza es, fundamentalmente, los resultados de fuerzas sociales opuestas a la integración social, lo que equivale a localizar unas fuerzas que impiden el pleno funcionamiento de las otras fuerzas ordenadoras. Tal circunstancia no la vive una entidad biológica.

No está demasiado explicitado si hablamos de dos tipos de fuerzas, las integradoras o las del conflicto, o bien que las mismas fuerzas no producen mecánicamente la cohesión social, a menos que se alcance la construcción de una estrategia de base científica. Las tendencias centrífugas del todo social no son fenómenos normales; entonces, la teoría incluye el tratamiento de la “anormalidad”. Resulta teóricamente estratégico producir explicaciones sobre los fenómenos de desorden. Por consiguiente, tenemos una teoría del conflicto social –aunque no plenamente separada del resto- en el realismo sociológico.

Si partimos del todo social –como lo hace Durkheim (holismo)- podemos preguntarnos dónde localizar los procesos que generan fuerzas sociales no institucionalizadas. Entre las principales Durkheim destaca la individualidad biológica, base de unos procesos contradictorios entre individualidad, cohesión social y la solidaridad orgánica; asimismo estudia las contradicciones entre los grupos profesionales.

V- El tratamiento del conflicto social en la oposición equilibrio-desequilibrio social

Los precios pueden ser tratados como una variable natural, cuya lógica es el equilibrio inestable; se trata de un simple juego de variables que apuntan al equilibrio. La economía desarrolla la explicación del equilibrio que se restaura a sí mismo. Durkheim (1985) descarta este modelo acuñado por la economía, afirmando: “Es verdad que los economistas demuestran que esta armonía se restablece por sí sola cuando ello es necesario, gracias a la elevación o a la baja de los precios que, según las necesidades, estimula o contiene la producción. Pero, en todo caso, no se llega a restablecer si no después de **alteraciones de equilibrio y de perturbaciones más o menos prolongadas**” (p. 431. Subrayado nuestro).





Los fenómenos sociales pertenecen a un orden lógico no interpretable en términos de unas variables que oscilan entre la estabilidad y el desequilibrio, pasando por perturbaciones prolongadas.

En la sociedad, la entrada en una situación de desequilibrio produce una destrucción irreparable: violenta el lazo social. Es la pérdida de la estructura social institucional. Según Durkheim (1985): “Por otra parte, esas **perturbaciones** son, naturalmente, tanto más frecuentes cuanto más especializadas son las funciones, **pues, cuanto más compleja es una organización, más se hace sentir la necesidad de una amplia reglamentación**” (p. 431. Subrayado nuestro).

De modo que al hablar de la estabilidad de las relaciones sociales, la anomia y la fragmentación no tienen la temporalidad de los precios. Durkheim descarta la equilibración social exclusivamente sincrónica, propia del mercado. Construye otro objeto teórico que se diferencia del mercado también por el mecanismo del equilibrio, procurando establecer una teoría de la estabilidad social cuyo ámbito de aplicación es el todo social, en lugar de un ámbito desagregado del mercado tal como el que construye la economía. Esa teoría del equilibrio social se ocupa de situaciones donde hay fenómenos de “alteraciones de equilibrio y de perturbaciones más o menos prolongadas” (p. 431).

Estos desequilibrios “prolongados” remiten a la evolución social; son propios de esa época social posrevolucionaria, con la presencia de obstáculos estructurales en el pasaje a la plena solidaridad orgánica. Durkheim (1985) argumenta que: “si en ciertos casos la solidaridad orgánica **no es todo lo que debe ser**, no es ciertamente porque la solidaridad mecánica haya perdido terreno, sino porque todas las condiciones de existencia de la primera no se han realizado” (p. 429. Subrayado nuestro).

Destacando la centralidad del conflicto social, para Durkheim en lo inmediato, frente al cuadro de la inestabilidad social, el problema es la asincronía de la división del trabajo y la solidaridad orgánica, que impide el equilibrio social. Si tomamos la distinción que hace Piaget para cambio social, con Durkheim estamos en presencia de las teorías de la evolución social “equilibrada” con “desequilibrios” profundos.¹⁷

Asociado con esa asincronía aparece la construcción de tasas para el conflicto fabril -indicador de isonomía-, y también fuera del ámbito fabril, la construcción de tasas para el suicidio egoísta -indicador de anomia-.

Es decir, dada la preocupación inmediata, a partir de la complementariedad de unas tasas que presentan los efectos no institucionales de unas fuerzas sociales, tenemos el desarrollo de prácticas tendientes a bajar la frecuencia de ambas tasas. Se complementan, pues, la necesidad por bajar la tasa del suicidio egoísta y la tasa de conflicto fabril. En la base de ambas tasas, aparece que la sociedad no funciona plenamente.

En el caso del conflicto fabril, a Durkheim no se le oculta que puede llevar a la revolución proletaria, ya que no es autorregulable.

En suma, desde la contribución de Durkheim a la teoría del conflicto social, tenemos el estudio de los “desequilibrios profundos”, cuyo origen son las fases del cambio social. En particular, el pasaje entre formas de solidaridad, dado que la solidaridad mecánica no puede cohesionar a los individuos que ha producido la división del trabajo. Por otra parte, investiga la relación fuerza social que operan produciendo isonomía.

¹⁷ - "Hay que considerar que la evolución social tiende también a un equilibrio terminal, con o sin revoluciones previas, o consiste en una alternancia de fases más o menos equilibradas y de desequilibrios más o menos profundos? [...] ¿se pueden aplicar al devenir social los mismos modos de explicación que a las interdependencias entre fenómenos simultáneos?" (Piaget, 1986, p. 44).





La relación de la teoría durkheimiana con unas condiciones o situaciones sociales de lucha precede a la teoría. Su estrategia teórica responde a esta situación de lucha existente en la sociedad francesa. Aborda la investigación de estos enfrentamientos y las causas que los producen apuntando a explicar científicamente estos procesos de confrontación. Por otra parte, la estrategia práctica es la reconstrucción de la sociedad.

Se hace observable, pues, que la teoría es el fundamento de una práctica de intervención sobre los conflictos sociales, recorriendo el movimiento que va del conflicto hacia el orden.

Respecto del orden social que resultare de la práctica sociológica, al basarse en la investigación, acertaría en la caracterización y resolución de los conflictos de la sociedad industrial. Con la teoría sociológica se apunta a salir de la transición, de modo que funcione el orden social: un nuevo equilibrio social, producto de la construcción institucional, acorde a las fuerzas sociales de una sociedad industrial.

VI- Los conflictos sociales de la sociedad industrial: anomia industrial o isonomia

En Francia, después de un largo proceso de decadencia y después de la declinación de las corporaciones, se había iniciado una etapa sin instituciones en la industria. Durkheim considera que si bien las antiguas instituciones han cesado de modo irreversible, nada las ha reemplazado aún. Tampoco se sabe qué elemento social podría sucederlas.

Estos períodos se definen por el predominio del conflicto sobre la armonía o estabilidad social. El cese de las corporaciones ejemplifica esos momentos. El observable para esta concepción teórica es el

surgimiento de huelgas y otras colisiones entre patronos y obreros de la gran industria.¹⁸

Refiriéndose a las causas del desequilibrio entre los intereses de patronos y obreros, la argumentación principal afirma que la división del trabajo no produce necesariamente solidaridad orgánica: si bien es condición necesaria, no es condición suficiente. Pero también desarrolla otras explicaciones más específicas, que partiendo de la teoría de la asincronía, localizan fenómenos más desagregados que reafirman la explicación principal: "este antagonismo **no es debido por entero** a la rapidez de esas transformaciones, sino, en buena parte, a la desigualdad, muy grande todavía, de las condiciones exteriores de la lucha. Sobre ese factor el tiempo no ejerce acción" (Durkheim, 1985, p. 435).

Desde la teoría, el problema que resulta de la sincronía entre división del trabajo y anomia-conflictos sociales, admite una intervención resolutive. Durkheim llega a la conclusión que el industrialismo produce más cohesión que fragmentación. De modo que se basa en la construcción de conocimiento sobre la permanencia de esa sincronía, pese a que existen condiciones objetivas para que no funcione. Esta comprobación impulsa la formación de una estrategia de intervención sobre los fenómenos sociales, con el objetivo de un nuevo orden social. De modo que, desde la investigación sociológica, Durkheim descarta que se pueda restaurar el orden social del viejo régimen, ya que reconoce el carácter irreversible de las épocas sociales. Simultáneamente descarta la apología conservadora y especulativa del orden sobre el desorden, por ser mero "sentido común" desprovisto de todo conocimiento de los fenómenos sociales. Entonces, la estrategia durkheimiana de formación de un orden social acorde a la industria se distingue de la ideología conservadora, contra la que confrontó sistemáticamente.

¹⁸- El antecedente de esta periodización se encuentra en Saint-Simon y Comte, con el concepto de periodos con predominio del pensamiento negativo.





Ciertamente, además, Durkheim ha descartado la salida del período posrevolucionario a través del socialismo. El socialismo es para él un pensamiento dominado por las emociones, que no ha hecho suyo el método científico ni siquiera una “sociología en miniatura”; de modo que la intervención que proponen los socialistas es incompatible con la sociología desarrollada por los solidaristas o durkheimianos. El interés de Durkheim por la revolución como salida del desorden es incompatible con su caracterización de Francia como sociedad posrevolucionaria: la revolución ya se ha producido.

Podemos concluir, que en lugar de la caracterización de Durkheim como teórico del “orden”, es un estrategia de la intervención sociológica en las condiciones sociales originales de la sociedad industrial. Estas nuevas circunstancias, insistimos, vuelven ilusoria a sus ojos todo intento práctico de restauración del orden preindustrial.

Este esquema de ingerencia sobre la realidad, aplicable a la sociedad francesa de fines del siglo XIX y comienzos del XX, tiene como supuesto hacer observables y explicar los procesos de fragmentación social.

La premisa científica de esta intervención, afirma que la división del trabajo y la situación objetiva resultante de desarrollo de la extrema dependencia mutua entre los individuos, no alcanza por sí misma para constituir el equilibrio social: ha de completarse por la regla social. Durkheim se ocupa en profundidad de éste último problema. La regla aparece como el resultado de cierta operatoria, que combina el fin de la regla con el conocimiento riguroso de los fenómenos sociales, de los cuales la regla es el resultado. El hecho objetivo es el incremento de la mutua dependencia entre los individuos, propia de la división del trabajo. La regla que expresa la división del trabajo no crea a la misma, sino que “expresa” un estado de dependencia social. Según Durkheim (1985) “La regla, pues, no crea el estado de **dependencia mutua** en que se hallan

los órganos solidarios, sino que se limita a expresarlo de una manera sensible y definida **en función de una situación dada**” (p. 430. Subrayado nuestro). Tenemos que de la dependencia mutua se producen dos resultados contradictorios: 1] la solidaridad orgánica, y 2] la oposición entre grupos profesionales: obreros y patrones. De modo que la solidaridad orgánica no es un resultado mecánico.

Palabras finales

Seguramente estas lecturas y reflexiones ofrecidas necesitan ajustes y mucha discusión. Sumadas a las sugerencias de Giddens señaladas al principio de este artículo abren, según nuestro modesto entender, otras puertas para interpretar la obra de Durkheim más allá de las simplificaciones o ligeras caricaturizaciones. Considerar a Durkheim como un teórico del orden social organicista, imposibilitado para asumir teórica y metodológicamente la conflictividad social, es tan cómodo como frívolo. Este artículo procura incomodar esa caracterización convocando a la lectura de su obra con la estrategia teórica esbozada. Sin duda un autor clásico de la sociología como Durkheim se lo merece. El desarrollo de la sociología como ciencia, también.



Bibliografía

Aya, R. (1985). Reconsideración de las teorías de la revolución. *Revista Zona Abierta*, N° 36/37, Julio-diciembre de 1985. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.

Bernard, T. (1983). *The Consensus-Conflict Debate: Form and Content in Sociological Theories*. New Cork: Columbia University Press.

Besnard, P. (1988). Anomia y fatalismo en la teoría durkheimiana de la regulación. *Revista Española de Investigaciones Sociales*. N° 81, Madrid.

Bonavena, Pablo Augusto: "Durkheim y el socialismo". Inédito. Buenos Aires, 2004.

Bouchet, H. (1980). "Proceso al sociologismo pedagógico. Durkheim en cuestión". En Juif, P. y Legrand, L. (Ed) *Grandes orientaciones de la pedagogía contemporánea*. Madrid: Ediciones Nancea.

Coser, L. (1970). *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Capítulo: "El conservadurismo de Durkheim y sus implicaciones para la teoría sociológica". Buenos Aires: Amorrortu Editores.

De Ipola, E. (1997). *Las cosas del creer. Creencia, lazo social y comunidad política*. Buenos Aires: Editorial Ariel.

Donzelot, Jacques: "La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas". Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 2007.

Di Pietro, S. (2004). El concepto de socialización y la antinomia individuo/sociedad en Durkheim. *Revista Argentina de Sociología*. Noviembre-diciembre de 2004. Año/Vol. 2. Número 003. Buenos Aires: Consejo Profesional de Sociología.



Dumcan, M. (2008): "Historia de la Sociología". En Nievas, F. (Comp.): *Algunas cuestiones de Sociología*. Buenos Aires: Proyecto Editorial.

Durkheim, E. (s/f). *Internacionalismo y lucha de clases*. Biblioteca Digital del Proyecto INACAYAL.

_____ (s/f) *Pacifismo y patriotismo*. Biblioteca Digital del Proyecto INACAYAL.

_____ (1972). *El socialismo*. Buenos Aires: Editorial Schapire.

_____ (1982). *Las reglas del método sociológico*. Madrid: Editorial Hyspamérica.

_____ (1985). *La división del trabajo social*. Barcelona: Planeta – Agostini.

_____ (1988). *El capitalismo y la moderna teoría social*. Madrid: Editorial Idea Books.

_____ (1989) "Alemania por encima de todos. La mentalidad alemana y la guerra". *Revista Española de Investigaciones Sociales*. N° 45, Madrid.

_____ (1993). *Escritos selectos*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.

_____ (2000). *Sociología y Filosofía*. Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila.

_____ (2003). *Lecciones de Sociología*. Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila.

Giddens, A. (1993). *Emilio Durkheim: Escritos Selectos*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, 1993.

Gouldner, A. (2000). *La crisis de la sociología occidental*. Buenos Aires: Amorroutu Editores.





Joja, A. (1969). *La lógica dialéctica y las ciencias*. Buenos Aires: Juarez Editor.

Korn, F. (1973) "El significado del término variable en sociología". En: Korn et al (Eds.): *Conceptos y variables en la investigación social*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Lukes, S. (1984). *Emile Durkheim. Su vida y su obra*. Madrid: Siglo XXI Editores.

Merton, R. (2002). La división del trabajo social de Durkheim. *Revista Española de Investigaciones Sociales*. Nro. 99, Madrid. (Publicado originalmente en "American Journal of Sociology". Volumen 40, N° 30 de noviembre de 1934).

Nisbet, R. (1969). *La formación del pensamiento sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu.

_____ (1988). "Conservadorismo". En Bottomore, T. y Nisbet, R.: *Historia del análisis sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Parsons, T. (1968). *La estructura de la acción social*. Madrid: Editorial Guadarama.

Piaget, J. (1986). *La explicación en sociología*. Barcelona: Editorial Planeta-Agostini.

Portantiero J. C. (1985). *La sociología clásica: Durkheim y Weber*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Rex, J (1985). *Problemas fundamentales de la teoría sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu Editora.

Rodríguez Zuñiga, L. (1978). *Para una lectura crítica de Durkheim*. Madrid: Akal Editor.

Sidicaro, R. (2003). "Sociología y política en Emilio Durkheim". En: Durkheim, E.: *Lecciones de Sociología*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Steiner, P. (2003). *La sociología de Durkheim*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Therborn, G. (1980). *Ciencia, clase y sociedad*. Madrid: Siglo XXI.

Tiryakian, E. (1988). "Emile Durkheim". En Bottomore, T. y Nisbet, R. *Historia del análisis sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Zeitlin, I. (1986). *Ideología y teoría sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Zofío, R. (2008). "Durkheim: la bancarrota del reformismo sociológico. Las reglas morales y la moral secularizada". En Nievas, Flabián (Comp.): *Algunas cuestiones de Sociología*. Buenos Aires: Proyecto Editorial.

_____ (2008). "El concepto de hecho social en el objetivismo sociológico". En Nievas, Flabián (Comp.): *Algunas cuestiones de Sociología*. Buenos Aires: Proyecto Editorial.

